



FEDE censura "sólo criterio económico" en diabetes

**MADRID
REDACCIÓN**

La Federación de la Diabéticos Españoles (FEDE) ha remitido un escrito a Ana Mato, ministra de Sanidad, en el que muestra "su total disconformidad y consternación al conocer que el criterio económico ha sido el único que se ha tenido en cuenta a la hora de redactar el pliego de prescripciones técnicas relativo a las tiras reactivas para la determinación de glucosa en sangre con autoanalizador, un producto sanitario básico para más de 3.500.000 de personas con diabetes en España".

La FEDE considera que los perjuicios serán muchos y relevantes. Entre ellos, menor disponibilidad de productos en el mercado; inobservancia absoluta y constante de las necesidades de las personas diabé-

licas; límites de acceso de entrada de innovación, y trabas a la renovación de tecnologías obsoletas.

Una atenta, según la Federación, directamente contra el profesional sanitario: "Sin libertad de elección del profesional médico. Tomando como referencia el Artículo 6.2, de la Ley 44 / 2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, se dispone que es al médico a quien compete la indicación y realización de las actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud". La FEDE señala que, "aunque es legítimo que el regulador responsable de administrar los recursos sanitarios quiera conseguir una mejora de las condiciones de compra actuales, nunca se debe permitir que esto restrinja las posibilidades de elección del profesional".